



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En la Ciudad de México, Distrito Federal en las oficinas de la Comisión de Reforma Agraria con la asistencia de ocho diputados integrantes de la Junta Directiva de esta Comisión de Reforma Agraria, entre las dieciseis y las diecisiete treinta horas del día veintiséis de noviembre de dos mil doce, se llevó a cabo la Primera Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Segunda Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3.- Asuntos generales.
- 4.- Clausura

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Bienvenidas y bienvenidos, compañeros diputados, a esta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Comisión de la Reforma Agraria. Me permito pasar el micrófono al compañero diputado José Guadalupe García Ramírez para verificar el quórum legal.

El diputado José Guadalupe García Ramírez: Diputada Presidenta, está la mayoría de los Secretarios; por lo tanto hay quórum. Están siete de 10.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Gracias, Secretario, y una disculpa por no proveerlo de información. Procedemos a la lectura del orden del día.

Como primer punto tenemos el Registro de Asistencia y declaración de quórum.

Segundo, lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Tercero: Asuntos Generales, en el cual les propongo tratar tres puntos:

La cuestión de los recursos mensuales que se otorgan a la Comisión para su trabajo ordinario;



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Los dictámenes que se presentan por parte de la Secretaría Técnica para dictaminar en la Sesión Ordinaria del día de mañana, que serían 2 dictámenes en concreto y que serían del conocimiento de ustedes y la valoración, en su caso, para ver si mañana los sometemos a votación,

Y el tercer punto es el presupuesto de la bolsa con que debe contar esta Comisión de la Reforma Agraria para proyectos productivos.

No sé si haya otro punto que se quiera agregar al Orden del Día.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Compañeras y compañeros diputados, es con relación a la reforma que se hizo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el tema de la derogación que se hizo de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Asuntos Generales.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Si no hay otro tema, le solicito al Secretario que proceda a la votación del orden del día.

El diputado José Guadalupe García Ramírez: Se somete a votación el orden del día. Quien esté por la afirmativa favor de levantar la mano. Mayoría a favor, Presidenta.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Muchas gracias, Secretario. En el primer punto con relación a los recursos económicos del techo financiero con que cuenta esta Comisión para su funcionamiento, comentarles que ya se han desarrollado algunas actividades y para todas ellas hemos solicitado la firma de la mayoría de los Secretarios para autorizar estos gastos.

El primer evento que se realizó fue el curso de certificación de Técnicos que se hizo en el auditorio Aurora Palacios. No pudimos contar en ese momento con alguna comida o bocadillo para los compañeros porque eran bastantes y era mucho el recurso que se necesitaba. En



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

realidad el techo que tiene la Comisión es de 37 mil 713 pesos mensuales y es insuficiente, **yo digo, para funcionar. Con ese simple ejemplo de que para un evento de esa magnitud no pudimos cubrirlo.**

Yo les solicito que me autoricen que pueda tener la firma mancomunada o autorizada de ustedes para poder disponer de ese recurso, sobre todo cuando se envía a algunos diputados a Comisión, para viáticos, hospedaje y todo, y comprar algunos materiales que se requieren en la Comisión. Realmente no nos dejaron nada, ni impresora, las computadoras están obsoletas, ya se solicitó el material. Les pido de favor que nos autoricen para poder disponer de ese recurso mensualmente.

El diputado Jesús Morales Flores: Yo considero que los recursos se tienen que manejar en forma transparente, como ya lo estás dando a conocer hoy. Tú debes tener la confianza de todos para que no haya firmas mancomunadas. Si fueran unos cinco millones de pesos los que tuviera la Comisión al mes, tal vez ahí opinaríamos en sentido contrario. Creo que en primer lugar debemos tener la confianza en la Presidenta y los recursos debes manejarlos en una cuenta tú. Ese es mi comentario, mi punto de vista.

El diputado José Guadalupe García Ramírez: Igual, Presidenta, tienes toda mi confianza. Sabemos que el recurso es poco y con esa transparencia que nos has convocado para informarnos, me parece que es lo más adecuado. Por lo tanto, tienes mi confianza y mi aprobación, salvo que alguien más tenga otra opinión.

La diputada Ma. Concepción Navarrete Vital: De la misma manera, diputada Presidenta. Creo que necesitas cierta holgura para poderte mover y no estar buscándonos para la aprobación de cada uno de los gastos que tienes que ir realizando. Sabemos que lo vas a ejecutar de la mejor manera y que lo vas a hacer rendir porque es una gran cantidad...

El diputado Juan Manuel Rocha Piedra: Creo que todos coincidimos en lo mismo. Estamos de acuerdo, pero hay que buscar más recursos porque son necesarios. Agradecerte esos



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

talleres, diputada, porque yo traje gente de Nayarit y nos da la garantía de que vamos a informarle a la gente cómo bajan recursos de PROMUSAG, de FAPPA, o de Jóvenes Emprendedores.

Te agradezco y te felicito y estamos de acuerdo en que tú manejes. Como dice el diputado, es una cantidad que se va a ocupar para otros movimientos. Hay que hacer más cursos. Quizá también sería buena salir, hacer un foro en los estados porque esta Comisión ha empezado con el pie derecho y te felicito. Hay muchas cosas que informar a la gente, invitarla a que participe. Tienes todo el respaldo nuestro.

La diputada Maricruz Cruz Morales: Diputada Presidenta, reconocerte porque realmente desde el inicio de esta Comisión has manejado el poco recurso con el que contamos con gran transparencia. Me atrevo a decirte que eres una de las pocas Presidentas de Comisión que nos tenías la atención y que nos mandaste algún día en el pleno un escrito para que te diéramos la firma y eso habla mucho de ti.

Te lo quiero reconocer y sobre todo respaldarte en todo lo que sea para que esta Comisión funcione y demos excelentes resultados, que es el objetivo de todos los compañeros y compañeras diputados. Tienes todo mi respaldo, mi confianza, mi apoyo y mi reconocimiento.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: En el mismo sentido, diputada Presidenta, con relación a los infimos recursos que manejas, complicar más el asunto con firmas mancomunadas no es necesario. 37 mil 700 pesos que tienes mensualmente para gastos no es mucho.

Lo que tenemos que hacer es ver un mecanismo para que podamos tener un poco más de recursos. En esta semana que pasó tuve la oportunidad de estar en Chihuahua con la Comisión de Ganadería. En el momento en que los compañeros miembros de esta Comisión propongan ir a algún estado, obviamente esos 37 mil pesos no van a alcanzar para nada.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Es necesario porque hay muchos asuntos pendientes en el ámbito agrario en diferentes ejidos, en muchos estados del país y dentro de su plan de trabajo la Comisión debe tener proyectado salir, sesionar, como lo hizo la Comisión de Ganadería. Escuchar a la gente, saber qué problemas son los que están atorados y ser el conducto para que se resuelvan.

Con relación al recurso, sin duda alguna que es irrisoria esa cantidad...de veras que es irrisoria esa cantidad que nos informas que tienes.

Ya escuchamos también que es insuficiente hasta para los talleres, tener una atención con quienes han capacitado al personal que nos permitiste proponer y que ellos van a ser precisamente los proyectistas para aquellos apoyos que en un momento dado podamos bajar.

Así es que diputada, adelante, todo el apoyo y es suficiente con que tú lo manejes y nos informes posteriormente cómo lo has venido haciendo.

El diputado José Luis Esquivel Zalpa: Diputada, yo creo que, bueno, primero saludo a todos, buenas tardes a todos.

Diputada, sin duda sabes que cuentas con el apoyo de un servidor, desde un principio así te lo manejé y por supuesto que sí habría que ver, coincido con los compañeros de que la cantidad que vas a quererte mover durante un mes, durante todos los meses, yo digo que no es suficiente. Sí habría que ver de qué manera los compañeros... hacemos un planteamiento que nos permita que haya más recursos, para que de alguna manera esta Comisión rinda mejores resultados, de lo contrario pues va a estar muy limitada esta Comisión, la Presidenta va a tener muchas limitaciones. Habría que ver qué hacemos.

Pero sí, diputada, tienes mi confianza, mi respaldo, mi apoyo, como los demás compañeros te lo han manifestado, creo que estamos en una Comisión muy importante, además creo que hay mucha coincidencia y creo que nos vamos a entender muy bien todos, durante toda la Legislatura y vamos a hacer muchas cosas buenas, juntos.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Le solicito Secretario si podemos proceder por formalidad a votar el punto, aún y cuando los diputados ya dieron la confianza para que una servidora maneje esos recursos para el bien de los trabajos de la Comisión, lo cual les agradezco mucho.

El Secretario diputado José Guadalupe García Ramírez: Se somete a votación el punto de acuerdo que estábamos comentando, quien esté a favor, que la diputada... a cantidad que es muy grande... Adelante.

El Secretario diputado José Guadalupe García Ramírez: El punto que se acaba de votar, fue por unanimidad, por lo tanto Presidenta, puedes administrar los recursos de la Comisión.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Gracias, gracias, diputado.

El segundo punto, el inciso B, de Asuntos Generales, es la cuestión de los dictámenes y tenemos dos preparados para su resolución, el primero es la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos al artículo 18, un artículo 18 Bis y otro 18 Ter a la Ley Agraria, presentado por el diputado Edgardo Chaire Chavero, del Partido Acción Nacional en la LVI Legislatura.

Me permito ceder la palabra al Secretario Técnico, el licenciado Ariel Cortés, para que consulte si es de leerse todo el dictamen o se expliquen sus puntos medulares.

El Lic. Ariel Cortés García: Muy buenas tardes diputados. El objeto de la participación de esta Secretaria Técnica, primero sería para el efecto de poner a su consideración, si consideran prudente, que digamos o que demos lectura a todo el proyecto de dictamen, o si quisiesen que les leyésemos única y exclusivamente la parte conducente, en lo relativo a lo que propone como modificación, lo que esta Secretaria Técnica está proponiendo para que sea votado en sentido negativo.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: ... Secretario, nos hace favor de votar si se hace la lectura completa o se obvia toda vez que tenemos fotocopia de la propuesta y de la iniciativa y de la propuesta de dictamen, nada más comentando en sus puntos medulares.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: ... solicitar una copia de lo que nos va a leer el licenciado Ariel, para que le demos seguimiento...

El diputado Secretario diputado José Guadalupe García Ramírez: ... ya que todos los diputados tienen en su poder la iniciativa, se somete a votación para que se obvie su lectura. Quien esté por la afirmativa, favor de levantar la mano... Presidenta, mayoría por la afirmativa.

El Lic. Ariel Cortés García : Bien, entonces el proyecto de reforma comenzaría a partir del punto cinco, que son los considerandos.

Primero. Esta Comisión de Reforma Agraria coincide con el diputado iniciante, Edgardo Chaire Chavero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que el fundamento de mayor relevancia de su iniciativa se encuentra dentro del ámbito de la justicia, sin embargo lo señalado en su diagnóstico ya se encuentra previsto en la Ley Agraria vigente, y su propuesta para estudio debe ser debidamente separada de la siguiente forma.

Artículo 18, de la fracción primera a la quinta no sufre ninguna modificación, el texto propuesto.

En los casos establecidos en el párrafo anterior al tribunal agrario hará la declaración de quienes tienen derecho a heredar. En ese apartado, esta Secretaría Técnica hace la observación no señala ni está declarado... si esta declaración sería de oficio o a petición de parte, la del proyecto de reforma dice, concederá un término que ningún caso excederá de 20 días hábiles.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Esta Secretaría Técnica considera: la legislación actual concede a la partes y necesidad de acudir ante un tribunal de la materia, situación que en los medios rurales no es fácil el acceso, dadas las distancias a recorrer, el término de tres meses, y con la adición planteada sería únicamente de dos meses, es decir, 20 días hábiles.

La siguiente fracción de lo que ellos proponen: para designe un interventor, no se señala que dicho interventor para garantizar su fiel y leal desempeño... garantía de ninguna clase, ni alguna pena convencional para el caso de que no funja como de acuerdo al mandato que la ley señala como obligación.

Continúa manifestando en el proyecto de reforma quién estará a cargo de la administración de los derechos y bienes materia de la sesión hasta que se resuelva quién será el heredero. Esta Secretaría Técnica considera situación que en realidad tarda meses e incluso años para la solución de conflictos relacionados con la materia. Continuando con la reforma, dice, o bien la venta de los derechos ejidales.

Siguiente párrafo, propuesta a la iniciativa. El proyecto de reforma dice: en caso de omisión o de no llegar a un acuerdo sobre quién deba ser el interventor, esta Secretaría Técnica nos señala que dicho interventor para garantizar su fiel y leal desempeño... garantía de ninguna clase ni alguna pena convencional para el caso de que no funja de acuerdo al mandato que la ley señala como obligación.

Otra vez el proyecto de reforma manifiesta, se hará llamar al Consejo de Vigilancia para saber sobre quién entre sus miembros recaerá este encargo, los cuáles no podrán reusarse a desempeñar este encargo. Esta Secretaría Técnica nos señala que dicho interventor para garantizar su fiel y leal desempeño... garantía de ninguna clase ni alguna pena convencional para el caso de que no funja de acuerdo al mandato que la ley le señala como obligación ni qué sucede cuando cambia la mesa directiva o el Consejo de Vigilancia termina su encargo.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Segundo, ya es el segundo punto resolutivo del mismo. Asimismo, ofrece una solución parcial para un problema generalizado, que es el transferir la posición de parcelas a terceros, ajenos a los herederos, por lo cual se emite el siguiente acuerdo.

Primero. Se desecha en todos sus términos la iniciativa por la que se adicionan dos párrafos al artículo 18, los artículos 18 Bis y 18 Ter, a la Ley Agraria, recibida del diputado Edgardo Chairé Chavero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de noviembre de 2012, Comisión de la Reforma Agraria, diputada Gisela Raquel Mota Ocampo, presidente.

Esta Secretaría Técnica es lo que considera, en virtud de que de ninguna forma modifica de alguna manera para darle mayor ventaja a los ejidos, a los ejidatarios, en particular, o a los comuneros, sino por el contrario, les complica mucho más el trámite, por cuanto a la Secretaría Técnica sería la postura por cuanto a este punto.

Diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: A mí me parecería que también es necesario leer la primer parte, Secretario Técnico, que hizo falta, el ordenamiento a modificar y si ya eso lo pudieras ir relacionado con las partes del proyecto de dictamen que acabas de leer, porque siento que nos faltó la primera parte de la película.

El Secretario Técnico : A ver, perfecto. En tal caso entraríamos a partir del fundamento legal, que el ordenamiento a modificar, artículo único. Se adicionan dos párrafos al artículo 18, los artículos 18 Bis y 18 Ter a la Ley Agraria para quedar como sigue.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Cuatro. Texto normativo propuesto. Decreto que adiciona dos párrafos al artículo 18, los artículos 18 Bis y 18 Ter a la Ley Agraria.

Único. Se adiciona dos párrafos al artículo 18, los artículos 18 Bis y 18 Ter a la Ley Agraria, para quedar como sigue:

Artículo 18. Fracción I a la V no se modifican. En los casos establecidos en el párrafo anterior, el Tribunal Agrario hará la declaración de quiénes tienen derecho a heredar y concederá un término que en ningún caso excederá de 20 días hábiles para que designe a un interventor, quien estará a cargo de la administración de los derechos y bienes materia de la sesión hasta que se resuelva quién será el heredero, o bien, la venta de los derechos ejidales.

En caso de omisión o de no llegar a un acuerdo sobre quién deba ser el interventor, se hará llamar al Consejo de Vigilancia para saber sobre quién de entre sus miembros recaerá este encargo, los cuales no podrán reusarse a desempeñar este encargo.

Artículo 18 Bis. El interventor tendrá las siguientes obligaciones.

Uno. Recibir los bienes hereditarios por inventario detallado.

Dos. Administrar con eficacia, eficiencia y honradez los bienes hereditarios.

Tres. Procurar la conservación de estos bienes.

Cuatro. Rendir cuentas a los herederos cada vez que el tribunal así lo determine, las cuales deberán ser aceptadas previa calificación del propio tribunal.

Quinto. Entregar.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Artículo 18 Ter. El cargo de interventor cesará por resolución emitida por el Tribunal Agrario en los siguientes casos:

Uno. Por designación del heredero o venta de los derechos hereditarios.

Dos. Por muerte del interventor.

Tres. Por incapacidad legal declarada en forma.

Cuatro. Por revocación en su encargo, hecha por los herederos.

Quinto. Por remoción.

En caso de que el interventor sea removido de su encargo por negligencia, el Tribunal Agrario dará vista a gente del Ministerio Público para los efectos que correspondan.

Transitorio.

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas. Uno. De Ibarrola Antonio, derecho agrario... a México, 1983, páginas 400, 407 y 408.

Dos. Dominio pleno, mecanismos de incorporación del derecho agrario al derecho común, Martha Eréndira Estrada González y Gilberto Mendoza Martínez. Dirección electrónica, <http://www.azc.uam.mx>.

Tres. Necesidades de la Asociación Legítima Agraria, Armando González Zúñiga, cita igual su dirección electrónica.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Sede, la Comisión Permanente, 18 de julio de 2012, diputado Edgardo Chairé Chavero, rúbrica. Turnada a la Comisión de la Reforma Agraria, en julio 18 de 2012.

Y a partir de ahí comienzan los considerandos, que fue la parte que se les leyó y sobre la cual fuimos desmenuzando por partes, por párrafos, para que le diésemos el entendimiento que conforme a la ley tendría que llevar a cabo un tribunal en el momento en que hicieran la interpretación si es que esto llegase a estar en los tribunales o ante los tribunales.

Entonces, esta Secretaría Técnica está proponiendo que dicho dictamen sea en forma negativa y lo pone a disposición de esta mesa directiva, para que ustedes determinen lo conducente.

Señora diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Gracias, Secretario Técnico. Pongo a su disposición el micrófono por si tienen alguna intervención por cuanto a la propuesta de proyecto de dictamen. No habiendo participaciones, le solicito al diputado Secretario nos apoye para tomar la votación de este dictamen presentado.

El Secretario diputado José Guadalupe García Ramírez: Se somete a votación de la mesa directiva el dictamen antes leído, quien esté por la afirmativa favor de levantar la mano (votación). Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Gracias, Secretario. Pasamos al segundo proyecto de dictamen con el punto de acuerdo por el que se propone desechar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4 de la Ley Agraria, recibida del diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Le cedo la voz al Secretario Técnico, para que nos resuma los trabajos realizados con el personal de cada uno de los diputados, adelante.

El Secretario Técnico Lic. Ariel Cortes García : En este, si me permiten, también iniciáramos con la lectura a partir del decreto por el que se adiciona, estaría en la hoja cuarta, en la última, hacia atrás.

Dice: decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. de la Ley Agraria. Primero. Se adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. de la Ley Agraria para quedar como sigue:

Artículo 4o., la situación de la modificación, dice: El Ejecutivo federal promoverá modalidades agrícolas sostenibles, tomando en consideración el cambio climático.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los Congresos de los estados y la Asamblea del Distrito Federal adecuarán y realizarán las adecuaciones correspondientes en su legislación, en términos de 180 días a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Cámara de Senadores, sede la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 25 de julio de 2012, diputado Jorge Kahwagi Macari, rúbrica.

Dos. Fundamento legal...

con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 6º, fracción I, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

del Congreso de la Unión, someto a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4 de la Ley Agraria, recibida del diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza para quedar como sigue.

Cuatro. Texto normativo propuesto

Único. Se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º de la Ley Agraria para quedar como sigue:

El Ejecutivo federal promoverá modalidades agrícolas sostenibles, tomando en consideración el cambio climático.

Quinto. Considerandos. Primero. Esta Comisión de Reforma Agraria coincide con el diputado iniciante, Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Sin embargo, la solución del problema señalado en su diagnóstico ya se encuentra prevista en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

En el artículo 36, en materia de investigación agropecuaria el gobierno federal impulsará la investigación básica y el desarrollo tecnológico con este propósito y con base en la ley para el fomento de la investigación científica y tecnológica y demás ordenamientos aplicables.

La secretaría tendrá a su cargo la coordinación de las instituciones de la administración pública federal, cuya responsabilidad sea de investigación agropecuaria, socioeconómica y la relacionada con los recursos naturales del país, así como el apoyo a los particulares y empresas para la validación de la tecnología aplicable a las condiciones del país que se generen en el ámbito nacional e internacional, siempre que sean consistentes con los objetivos de sustentabilidad y protección del medio ambiente a que se refiere esta ley y las demás disposiciones en la materia.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Artículo 56 de esta ley. Se apoyará a los productores y organizaciones económicas para incorporar cambios tecnológicos y... tendentes a: fracción III, adoptar innovaciones tecnológicas, IV, conservar y manejar el medio ambiente.

Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Artículo 2. Se considera de utilidad pública, fracción V, la formulación y ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Artículo 41 de la citada ley. El gobierno federal, las entidades federativas y los municipios con arreglo a lo que dispongan las legislaturas locales fomentarán la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, promoverán programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Preservar, proteger y restaurar los ecosistemas para prevenir desequilibrios ecológicos y daños ambientales. Determinar la vulnerabilidad, así como las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Para ello se podrán celebrar convenios con instituciones de educación superior. Centros de investigación e instituciones del sector social y privado. Investigadores y especialistas en la materia. Y su propuesta para estudio debe ser debidamente separada de la siguiente forma:

Acuerdo. Se desecha en todos sus términos la iniciativa que adiciona un párrafo tercero al artículo 4 de la Ley Agraria, recibida del diputado Jorge Kahwagi Macari del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido. Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de noviembre de 2012. Comisión de Reforma Agraria. Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En este orden de ideas, esta Secretaría Técnica, de la misma manera lo dictamina y lo pone a disposición de esta mesa directiva, en virtud de que como ya se leyó, la propuesta de adición que promueve el diputado ya se encuentra concentrada en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como en otros ordenamientos jurídicos que nada tienen qué ver en relación con la Ley Agraria en vigor.

Diputada presidente.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Gracias, Secretario. De la misma forma cedo el uso de la voz a los diputados, si tienen alguna observación con respecto a este dictamen.

El diputado Jesús Morales Flores : Yo solo para señalar que coincido con el análisis, el estudio que se ha hecho y yo creo que ante la oportunidad hermosísima que tenemos de contribuir al mejoramiento del sistema jurídico en el país, tenemos que hacerlo muy bien porque nuestra responsabilidad está de por medio, el pueblo nos observa.

Muy bien porque nuestra responsabilidad está de por medio. El pueblo nos observa, nos ve, los analiza y yo creo que no se trata de entrar en un asunto de, digamos, de legislar para trascender. Yo creo que la Ley Agraria no requiere de este tipo de reformas y hay disposiciones legales que señalan muy claramente cómo se debe proteger al medio ambiente, cómo se debe proteger el aire, el agua, todo. Y de tal suerte que no es materia de la Ley de Reforma Agraria este asunto. Así es que coincido con el proyecto que presenta la Secretaría Técnica.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Sí, es correcta la determinación del dictamen, porque ya existen otras disposiciones que contemplan, precisamente, los apoyos, el mecanismo y una de ellas de las más recientes que tenemos, que es la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Entonces, tenemos que cuidar de no caer en lo casuístico para que se vayan concretando de alguna manera nuestras leyes en un sentido que no estemos



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

parchándolas. Sino que realmente tenga sustento cualquier iniciativa que en un momento dado esta Comisión lleve al pleno y si no, en el pleno también se nos reviertan las cosas. Así es que en este contexto sí, la Secretaría Técnica tiene que ser muy cuidadosa y qué bueno que hay coincidencia en el dictamen.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Gracias, diputada. Bueno, pues yo también considero que es muy importante el trabajo que están haciendo tanto el Secretario Técnico como en lo personal de cada uno de ustedes, porque le dedicaron bastante tiempo a cada uno de los dos dictámenes que hoy se presentaron y creo que obviamente, por encima de las razones políticas están las jurídicas en este asunto y si es un párrafo o cuestiones que ya están consideradas dentro de otra ley, no podemos abarcar otras esferas, porque tendríamos que, incluso, reglamentar esta situación y es algo que no compete a la Comisión.

Bueno, de ser así, le permito el micrófono al Secretario para que procedamos a la votación del dictamen.

El Secretario diputado José Guadalupe García Ramírez: Se somete a votación la iniciativa antes leída. Quien esté por la afirmativa, favor de levantar la mano. Mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Gracias, Secretario. El tercer punto de los asuntos generales es la cuestión del presupuesto, ya hay varias organizaciones campesinas, sobre todo, que se están acercando para presentarnos el presupuesto que requieren ellos como organizaciones para este presupuesto 2013.

Les hemos dicho que si bien es cierto, eso le corresponde a la Comisión de Presupuesto, está en todos los formatos y a nosotros, bueno, más bien, proponer en cuanto llegue el presupuesto, una ampliación o mantenerlo como está. Y de todos modos hemos estado recibiendo propuestas, pero hay un formato, un anexo número 2 que autorizó la Comisión de Presupuesto en días pasados, nos lo remitieron y se los vamos a hacer llegar para que los Secretarios tengamos todo el presupuesto o bueno, más bien, el concentrado del presupuesto



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

que requerimos para los proyectos productivos que se manejan aquí en la Comisión, que son FAPPA, PROMUSAG, Jóvenes Emprendedores.

Entonces, en un momento les pasamos en físico el formato y también les pasamos por ahí lo que son sus correos electrónicos autorizados para que esta información solamente la tengan ustedes no la abramos más, porque es solamente una bolsa que se va a negociar aquí, al interior de la mesa directiva.

No sé si tengan alguna observación por cuenta de este punto. No. Entonces, pasemos al punto que propuso la diputada Yazmín Copete Zapot, con relación a la... que modificó la Ley de Administración Pública Federal en la sesión pasada, le cedo el uso de la voz.

La diputada Yazmín Copete Zapot: Gracias, presidente. En primer lugar yo quisiera llamar la atención al Secretario Técnico, porque debe estar muy alerta de lo que pueda ser competencia de esta Comisión, aún cuando desde el inicio en el pleno no se le haya dado vista a la Comisión de Reforma Agraria. Y en ese contexto por supuesto que hay repercusiones para la Secretaría de la Reforma Agraria y para esta Comisión, por supuesto. Yo no comparto que el hecho de haberla incorporado a la Secretaría de Desarrollo Social la vaya a hacer más eficiente. Y si no, al tiempo las cosas.

Y en este contexto, para no ser repetitiva, porque todos ustedes, compañeros y compañeras, escucharon el planteamiento de su servidora en el pleno de la sesión... Quiero solamente compartir con ustedes mi intervención en el pleno. Se las hago llegar por escrito. Le pediría al Secretario Técnico que le saque copias. Para que ustedes en su justa dimensión valoren la gravedad del asunto.

En muchos ejidos los dueños de empresas constructoras de vivienda, desarrolladores, han ido a los ejidos a hacerse avecindados, con la finalidad de adquirir el dominio pleno y posteriormente hacer los grandes negocios. Esta secretaría, que ahora es la Secretaría de



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, precisamente desde mi punto de vista ésa es la finalidad: fraccionar aún más de lo que ya está el ejido.

Los campesinos están condenados a acabar más pobres de lo que ya están, porque el hecho de tener una parcela... Yo me quedé sorprendida en esa reunión de ganadería, que comparto con ustedes, allá en Chihuahua... Decían los ganaderos: es que aquí mil hectáreas es prácticamente nada para la cría del ganado, mil hectáreas. Entonces imaginemos a un ejidatario que tiene dos, tres o máximo cinco hectáreas, en qué contexto queda. Ellos con la esperanza de tener recursos y ven que hay una buena oferta de un precio por arriba de lo que se cotiza en su mercado una hectárea, pues terminan vendiéndola. Cuando esa hectárea va a implicar mil veces más del valor que a él se la pagaron. Esta reforma desde mi punto de vista es promover los desarrollos urbanos.

Entonces los campesinos qué. Lo vemos con la producción de alimentos, que cada vez es más escasa. Y nosotros tenemos que entrar al fondo de este problema también. Por ello cuando comentamos inicialmente que esta Comisión tendrá que sesionar fuera de estas instalaciones, pues es también con miras para conocer de viva voz la problemática que en un momento determinado se vive. Que tiene que ver con... aun y cuando ya terminó el reparto agrario legalmente, en los hechos no es así. Todavía hay ene casos pendientes. Nosotros tenemos que abocarnos para conocer a conciencia y ser coadyuvantes para que esos problemas se vayan solucionando. Por ello cuando se instaló la Comisión le decía al magistrado presidente del tribunal: ¿es falta de presupuesto lo que está pendiente, lo que no se ha ejecutado? ¿O de qué estamos hablando?

Amén de ese problema, el asunto de la producción. Y cuando la compañera diputada Presidenta nos expresa el raquítico presupuesto que tiene para la Comisión... Pero además sin conocer lo que en un momento determinado pueda tener también para presupuestos de proyectos, pues realmente esto se vuelve pecata minuta donde uno no va a tener gran alcance para apoyar a la gente que acude a nosotros. Y ya lo decía la diputada: ya hay organizaciones que se están acercando que quieren apoyo.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Bueno, en todos los aspectos, los apoyos con relación a los problemas que todavía hay, al rezago que hay en los tribunales o en otras dependencias, en el Registro Agrario y demás... Pero también el rezago que existe respecto a la producción, y en un momento determinado lo que expresen los mismos ejidatarios que tienen pendientes.

Ojalá que esa intervención que comparto con ustedes de manera escrita y detallada sea analizada en su justa dimensión porque nuestra preocupación es que se sigan poco a poco aniquilando los derechos que fueron conquistados hace décadas por los revolucionarios de nuestro país, y que ese reparto ahora resulta que está predestinado a la extinción total del ejido. Entonces luego dónde se va a sembrar. Si esas tierras productivas se terminan fraccionando, y las que no están en esa situación no se apoyan, qué va a pasar con nosotros.

Gracias, diputada Presidenta.

El diputado : Muy bien. Escuché con atención las preocupaciones de la diputada. Yo recuerdo en 1992, cuando se hizo una reforma a la Ley de Reforma Agraria, dicen los analistas políticos y especialistas en economía social que la idea era acabar con el ejido. Y si después de esa fecha vemos qué ha pasado con el ejido, estaremos de acuerdo en que algunos ejidos, por acuerdo de los propios ejidatarios, han destinado terreno para usos turísticos. Pero el ejido ha subsistido. Seguimos teniendo 33 mil ejidos en el país. Y los campesinos han defendido con vigor y con firmeza su tierra.

Yo considero que si aquí estamos diputados que creemos en el ejido como una figura que va a coadyuvar con el desarrollo de las comunidades, el ejido no corre ningún riesgo con nosotros.

La diputada Maricruz Cruz Morales: Yo quiero recordar la sesión de instalación de la Comisión. Si no mal recuerdo, los diputados que en esa sesión intervenimos, expusimos entre otras cosas nuestra preocupación de que precisamente se están devorando las tierras de alta



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

productividad, se está generando una total anarquía en las zonas metropolitanas. Y para ejemplo un botón: el valle de México, el valle de Toluca, la zona conurbada de Guadalajara y Monterrey, y adonde quiera que vayas las capitales, los alrededores están constituidos por ejidos o tierras comunales.

Por lo menos para su servidora ésta ha sido una preocupación durante muchos años...

Durante muchos años propusimos en foros, en talleres, en cursos, en congresos, donde podíamos, que se nos ayudara a preservar y a salvaguardar las tierras de alta productividad en este país. Yo creo que una de las bondades de la creación de la transformación de esta Secretaría, de la Secretaría de la Reforma Agraria, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano es que va a venir a ayudarnos precisamente, a regular y a reorientar, y a orientar las políticas públicas para el desarrollo urbano.

¿Qué va a pasar? ¿Qué pasa en la situación práctica diaria? Que algunos alcaldes, digo, hay alcaldes que mis respetos, pero hay otros, que como "cartas a los Reyes Magos" y todo, autorizan, autorizan la construcción de residenciales, condominios, de fraccionamientos, y ellos son los que realmente nos han ido metiendo en ese problema.

¿Por qué? Porque mira, le llegan al comisariado ejidal o a los comuneros, ¿sabes qué? Te doy 1 millón por tus tantas hectáreas, o te doy tantos millones; bien dice la compañera diputada Jazmín, los ejidatarios, lamentablemente cuando les hablas de millones, dicen, pues ahí te va. Casi se la entregan.

Entonces, es lo que estamos viviendo, que a veces los ejidatarios prefieren vender sus tierras, porque ya no les son rentables, a que las tengan ahí ociosas o si este tal fraccionador, o tal cual, me va a dar uno, tres o hasta 5 millones de pesos, porque efectivamente, diputada Yazmín, sí se cotizan, y se cotizan muy altas las tierras.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Entonces, yo creo que de las bondades de esta secretaría es que estamos avanzando en la planificación del territorio nacional. Esta Secretaría, desde luego, no lacera ni un milímetro los derechos que con guerra, con revolución y con sangre, muchos campesinos conquistaron, yo creo que para los que estamos aquí y a mucha gente no se nos olvida la Revolución Mexicana.

Entonces, a mí de lo que más me llamó la atención de esta nueva secretaría es que ahora habrá alguien que les ponga orden, que coordinará con los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales, que a ver, a ver, alcalde espérate tantito, eh, no puedes dar la autorización de uso de suelo así como así, eh. Primero me tienes que demostrar y presentar un proyecto sustentable.

Porque, qué fácil para ti construir 100 residencias y hacerte millonario, y luego dejar a estos cuates con las residencias colgados, porque no hay agua, y luego tienen que suministrar sus casas-habitación con pipas, y el señor ya se fue, con sus millones de pesos, con sus grandes millones de pesos, porque ni siquiera los ejidatarios.

Entonces, ahora sí va a haber una planeación, un ordenamiento, y por lo menos nos van a ayudar a preservar. Ahora, lo que tenemos que hacer las organizaciones campesinas, y los líderes campesinos es seguir exigiendo que se limiten las tierras para producción. Que nos digan, de aquí para allá es para producir los alimentos, eh; en esta región tú puedes autorizar licencias, aquí no lo vas a tocar, porque va a ser reserva.

Acá, vamos a reforestar, entonces, yo los invito respetuosamente a que le veamos las bondades a esta nueva secretaría, a las facultades de esta nueva secretaría. Yo creo que viene, según su servidora, y con todo respeto a las posiciones de cada uno de ustedes, compañeras y compañeros, yo creo que sí nos viene a ayudar en gran medida, lo que realmente estamos pasando con los compañeros ejidatarios, comuneros y hasta pequeños propietarios.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Porque yo lo he vivido al frente de algunos de ellos también, entonces, sí quiero comentar ese tema, y sobre todo, que ahora va a agilizar los trámites en el Registro Agrario Nacional, que fue una de las situaciones de las que yo me quejé. Entonces, pues muchísimas gracias, y son los comentarios que quería hacer.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: En primer lugar, yo asumo parte de la responsabilidad, porque es nuestro deber estar en todas las Sesiones, y al pendiente de cada una de las minutas que se turnen, y en ese momento, cuando se turnó a Gobernación y a no sé cuál otra de las Comisiones, yo no solicité que se turnara a la Comisión de Reforma Agraria, porque no estuve en ese momento en el pleno; aquí llega bastante gente, y no es lo mismo que los atienda el Secretario Técnico, a que los atienda la Presidenta, y generalmente estamos aquí atendiendo gente. Asumo la responsabilidad también de esa parte.

Pero finalmente, ya quienes quisimos subimos y presentamos el posicionamiento, con respecto a esta reforma. Yo ahí lo que sugerí o lo que dije es que para que una servidora apoyara esa propuesta de reforma a la Ley Orgánica y a las facultades de la Secretaría de Reforma Agraria, era que se invirtiera la situación del presupuesto que se aporta al campo mexicano.

Que en lugar de que el 70 por ciento se destine a unos cuantos, y el 30 por ciento a todos los muchos que son quienes siembran la tierra, y que son los que tienen más carencias, que se hiciera al revés, ¿por qué no se destina el 70 a los muchos, y el 30 a los pocos? Yo creo que son reformas de fondo, que difícilmente se van a tomar en esta Cámara de Diputados, pero creo que podemos hacer mucho, si nosotros logramos permear esto a los demás diputados.

Todo mundo sabe ya, cuál es el problema agrario, cuál es el problema de la seguridad alimentaria que hay en México, que estamos importando ya casi la mitad de los granos que consumimos; teniendo las posibilidades, porque tenemos el territorio, tenemos el territorio fértil, pues, para hacer todo eso y no es posible que estemos importando, porque no haya subsidios a los campesinos.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Yo creo que eso se tiene que revertir, y ahorita estamos en muy buen tiempo, para que cuando llegue la propuesta de presupuesto exijamos que haya una mayor cantidad, y sobre todo, a esta Secretaría, que fue creada también lo decía yo cuando subí a tribuna, precisamente, y no para la regulación de la tierra, o sea, el fin principal de la Secretaría de Reforma Agraria era capacitar a los ejidos para que pudieran aprovechar sus tierras y que tuvieran mejores ingresos y un mejor nivel de vida.

Entonces, es algo que debemos pelear. Yo creo que lo que nos puede ahorita unificar, en lugar de dividir, es el presupuesto que tenemos que pelear para el campo mexicano, entonces, creo que nos debemos enfocar ya en esta semana a recibir todas las solicitudes que hay de las organizaciones.

Tenemos que poner el dedo en la llaga, sobre cuántas son las solicitudes que se reciben para proyectos de FAPPA y PROMUSAG, y cuál es la mínima cantidad que se autoriza, y que luego todavía se dan el lujo, en la Secretaría de Hacienda de modificarle el presupuesto que se le otorga a la secretaria.

Yo creo que eso no puede ser, tiene que haber mucho más recursos, sobre todo ahorita que se le dan más facultades, pues también va a tener más responsabilidades, más obligaciones, más personal que atender. La Secretaría tiene que tener mayor infraestructura y entonces, el presupuesto no puede ser el que estaba recibiendo el año pasado, sino por lo menos tres veces o cinco veces, a lo mejor, lo que se está recibiendo.

La semana que viene, yo creo que ya estaremos en condiciones de platicar con los nuevos funcionarios, para saber cuál es la expectativa de presupuesto que están solicitando, y lo que tenemos que hacer es acompañarlos para la exigencia de un presupuesto mayor.

...presentan en el sentido del presupuesto que ha sido asignado, precisamente para ese tipo de proyectos. Ha sido muy incongruente, el recibir tantísimas, ahora sí que solicitudes,



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

estábamos hablando de alrededor de 56 mil solicitudes, y solamente salieron aprobadas 8 mil, entonces, todo mundo tiene su Cartita a los Santos Reyes.

Es más, la mayoría de los 56 mil fueron aprobados, con calificaciones pasables, y solamente a 8 mil se les fondeó, entonces, es una incongruencia. Se tiene a un mundo de gente trabajando en la realización de los proyectos, y hacerlo con excelencia, para que finalmente no puedan ser fondeados. Y se checan en las páginas de la Reforma Agraria, y se ven las calificaciones que se tienen, y todo mundo dice, ¿y qué pasó?

Pasó mi proyecto, ¿qué pasó con el dinero? Y ¿qué es lo que se piensa en campo, porque yo creo que la mayoría de nosotros estamos acercados hacia el campo, qué es lo que se dice? El Técnico se llevó mi dinero, el líder se llevó el dinero...

... y con la apertura de las ventanillas. No sé cómo se vaya a normar.

Me decían, antes de que se subiera por internet, estaba la gente formada desde un mes antes para lograr un... y también eso no es digno. Pero también el que metan sus proyectos y el que dure casi un año en salir a aprobar el famoso proyecto y que les diga: no hay o no hubo dinero, es decepcionante. Entonces, algo tendremos que hacer.

Nada más como antecedente con relación a lo que mencionaba la diputada de que hay alcaldes que a diestra y siniestra extienden el cambio de uso de suelo. La licencia para construir. No es el caso ahora sí imperante, porque incluso les hago mención de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde precisamente en el estado de México quien autorizó esas licencias fue el gobierno del Estado y no los municipios. Esa es la gravedad del asunto.

En todos los casos siempre se piensa atarles las manos a los alcaldes, reducir las atribuciones de los municipios y ampliar las facultades a los estados o al presidente de la república, pero no en todos los casos hay buenas referencias.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Entonces, ya está consumado el asunto. En lo personal diría, pues ahora ya no nos queda más que dar el beneficio de la duda y el tiempo pone a todos y a todas en su lugar, como cuando el PRD dijo en el 94: No al Tratado de Libre Comercio, ahora el tiempo nos da la razón. Tenemos una crisis provocada en gran medida por ese tratado, porque a los mexicanos, a los campesinos no se les capacitó, no se tecnificó, y de manera rudimentaria se siguieron produciendo ante países europeos o de Estados Unidos, ¿cómo vamos a competir? Pero bueno, al tiempo las cosas. Ojalá y esta reforma, efectivamente sea para bien y no mañana veamos una realidad distinta.

La verdad es que cuando hay un cambio de gobierno, se genera una expectativa de que nos va a ir mejor, y siempre tenemos la ilusión de que sea mejor. Pero los tiempos nos van demostrando otra cosa, y entonces ahora en este momento sólo el beneficio de la duda con relación a ello. Ahí lo van a encontrar en el cuerpo del documento que les di, para que puedan verificarlo. Gracias, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Creo que ya se han agotado los Asuntos Generales.

Comentarles también, nada más, algo que se me pasaba. El día de hoy vinieron a solicitud del compañero diputado José Guadalupe García Ramírez, los encargados hasta ahorita del FIFONAFE, y nos trajeron el programa de trabajo que han seguido durante este año, los beneficios que han obtenido para algunos núcleos agrarios. Hicieron un programa piloto en cinco entidades y el marco legal de actividades y presupuesto que tienen ellos esperando para el 2013.

No lo estamos sometiendo a la reunión de mañana ni ahorita. Solamente les pasamos la información, porque nos tienen algunas propuestas, pero no sabemos quién vaya a quedar de titular, si quedan las mismas personas, y más bien retomar ya la relación con quien quede definitivamente, pero dejarles la información para que sepan qué es lo que han venido desarrollando en el FIFONAFE.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comentarles también de que le había dado yo la instrucción al Secretario Técnico de que modificara el Plan de Trabajo de acuerdo a la iniciativa que se aprobó en la sesión pasada. Sin embargo, me parece que hoy en el Senado están devolviendo algunas cosas, y hasta que no se apruebe en definitiva, pues yo creo que el plan de trabajo tendrá que quedar como ya lo propusimos, para votarlo en la sesión de mañana.

Les vamos a mandar a su correo lo que es la propuesta original y las propuestas que hizo cada uno de los diputados para que mañana en la sesión ordinaria la podamos votar.

Y también preguntarles, se desfasó esta vez la Sesión Ordinaria, la cambiamos de hace ocho días para este miércoles, por el motivo de la comparecencia del Secretario de SAGARPA, y ahora tendríamos y ahora tendríamos que estar sesionando dentro de ocho días, pero es la propuesta de que podamos modificar el calendario para que lo sigamos haciendo cada 15 días. Entonces mañana lo estaríamos proponiendo en la reunión ordinaria para modificar el calendario.

Creo que ya es todo si no hay una intervención, damos por concluido. Siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos del día de hoy.


DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL
PRESIDENTA


DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO
SECRETARIO


DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE G.
SECRETARIO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

DIP. RUBIO LARA BLAS RAMON
SECRETARIO

DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL
SECRETARIO

DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS
ANGELES
SECRETARIO

DIP. MORALES FLORES JESUS
SECRETARIO

DIP. CRUZ MORALES MABICRUZ
SECRETARIA

DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS
SECRETARIA

DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION
SECRETARIA